

Día del Escribano Uruguayo

Como todos los años, el 1.º de diciembre se celebra el Día del Escribano Uruguayo, en un acto conmemorativo que congrega y homenajea a diferentes generaciones de escribanos. En esta oportunidad, por su valor deontológico, reproducimos los discursos pronunciados en el 2015 por el presidente de la Asociación de Escribanos del Uruguay, Esc. Antonio María Sarachu Rovira, y el representante de los escribanos que cumplieron 50 años en la matrícula, Esc. Vicente Cremanti.

PALABRAS DE ANTONIO MARÍA SARACHU ROVIRA

Autoridades, colegas, familiares y amigos de los homenajeados:

Nos gusta aprovechar estas instancias de celebración, emotivas por cierto, en las que nos encontramos con muchos escribanos con sus distintas experiencias, como lo hemos escuchado de las muy buenas exposiciones que nos precedieron, para detenernos un instante y celebrar que los escribanos existimos y seguiremos existiendo, y no porque la Divina Providencia así lo establezca, sino porque así debe ser.

Nuestro gremio defiende la profesión en todos los ámbitos del quehacer nacional. Sabemos que nuestra profesión es uno de los aspectos esenciales y necesarios para el mantenimiento del Estado de derecho y la paz social en la convivencia entre todos los individuos, al poder brindar nuestros conocimientos como profesionales de derecho y únicos titulares de la herramienta de la fe pública. Ella da certeza jurídica en la contratación, presta garantías de eficacia y validez y una mejor resolución de las relaciones sociales, y así evitamos con nuestra actuación eventuales conflictos futuros.

Esto es necesario tenerlo siempre presente, porque hace mucho tiempo los escribanos estamos viviendo una invasión de controles extras que a veces poco tienen que ver con nuestra actividad, pero que necesariamente se nos han impuesto para llevar adelante nuestro diario ejercicio profesional. Si a eso le agregamos la necesidad de tener presentes nuestros problemas personales y situaciones familiares, las inquietudes de nuestros clientes y la de los propios colegas, todo dentro de nuestro mundo revolucionado por avances tecnológicos vertiginosos, corremos el riesgo de no darnos cuenta del verdadero rol que cumple nuestra profesión. Nosotros, cada uno de nosotros, profesionales escribanos, debemos pelear en forma mancomunada para que ello continúe.

Este elemento no es menor, y lo traigo a colación porque en ningún momento podemos descuidar la profesión; la tenemos que defender cada uno de nosotros. La fuerza que tiene la escritura pública, que es ni más ni menos que una marca de calidad, como una norma ISO, que nos prestigia y a la que debemos proteger a lo largo de nuestra vida profesional y a la que la Asociación de Escribanos del Uruguay, a través de sus distintos estamentos técnicos y comisiones de trabajo, ha llevado y seguirá llevando adelante.

Los escribanos no somos necesarios para llenar un formulario, sino que somos los profesionales a los cuales el ciudadano común, el empresario, el gobernante, el inversor pueden y deben pedir su opinión, su asesoramiento y sus servicios profesionales en forma integral.

Nos hemos comprometido desde que asumimos, en 2013, y venimos dando los pasos efectivos hacia el reconocimiento, y el año que viene vamos a seguir avanzando. No nos vamos a quedar en meros enunciados; hemos venido actuando, con seriedad, con reconocida responsabilidad institucional y con visión de futuro, y la sociedad así lo va entendiendo.

Y no nos tenemos que quedar con esto: tenemos que seguir apostando a imponer la marca Profesión Notarial, pero para eso tenemos que seguir abriendo las puertas a esos nuevos desafíos, trabajando en equipos multidisciplinarios, incorporando a todo aquel colega que puede de alguna forma aportar lo suyo.

Los escribanos seguiremos haciendo lo que siempre hicimos: buscar el beneficio y el bienestar de las personas, poniéndonos al día con las nuevas normas y tecnologías, tomando las oportunidades que nos brinda el mundo real, buscando por ese medio agilizar el tráfico jurídico, colaborando con el Estado, siempre dando seguridad y confianza con base en la responsabilidad que nuestra profesión infunde, como realizadores de paz social, contribuyendo con nuestro accionar al ejercicio pacífico de los derechos individuales, evitando litigios, armonizando intereses y reduciendo los costos de administración de justicia.

Para finalizar, 2016 será un año que también nos verá trabajando en pos de esos objetivos que se van cumpliendo y que, como se expresó, se realizarán sin perder nunca de vista el contexto en que nos encontramos, apostando a brindar bienestar a las personas, logrando incorporar nuevas formas de trabajo profesional, dando un fuerte impulso a las nuevas generaciones, apostando a la experiencia adquirida este último tiempo, escuchando a todos los colegas del país, acercándonos al pensamiento académico y al vínculo con las demás organizaciones profesionales y sociales que componen nuestra sociedad, y siempre pensando en lo mejor, que somos una herramienta útil para la sociedad y una profesión digna para quien la ejerce.

(Aprobado por la Comisión de Revista el 29 de marzo de 2015.)

PALABRAS DE VICENTE CREMANTI

Señor presidente, señores directivos, señores:

Represento, por designación de mis compañeros de promoción, a los escribanos incorporados a la matrícula en 1965.

A lo largo de este medio siglo, nuestro gremio experimentó cambios considerables en por lo menos tres aspectos: el técnico, el institucional y el del ejercicio.

En el aspecto técnico, pasamos del protocolo manuscrito, único procedimiento vigente hasta comienzos de la década de los ochenta, al mecanografiado y al computarizado de hoy; de los cuadernillos cosidos a mano —tarea que se nos enseñaba en las primeras clases de la asignatura Práctica Notarial— al soporte electrónico y al cibernetariado que se inician en la actualidad, en nuestro país y en el resto del mundo.

En el aspecto institucional, egresamos todos entonces de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, dos décadas antes de la creación de las universidades privadas en que se dictan ahora carreras jurídicas.

Y en el aspecto del ejercicio profesional, nuestra función de controladores del cumplimiento de normas tributarias y de prevención de delitos, si bien existente desde siempre, se incrementó considerablemente. Baste mencionar el combate contra el fantasma del lavado de activos, cuyo control afecta ahora buena parte de la actividad de quienes seguimos ejerciendo.

Tanto en los cambios técnicos como en los del ejercicio, hemos sido orientados y apoyados por nuestra Asociación, la que hoy nos recibe; sin un gremio organizado como el nuestro nos habría resultado mucho más difícil la adaptación a los cambios.

Por esa razón entiendo de justicia referirme ahora a nuestra Asociación de Escribanos, más que centenaria.

Nuestra generación se integró a la matrícula cuando ya había pasado más de un siglo desde la primera propuesta de creación de una institución gremial de los escribanos.

En efecto, un conjunto de escribanos planteó su primera propuesta en 1853, y dos décadas después, en 1875, se fundó el que se llamó Colegio de Escribanos del Uruguay; en 1903 se produjo una escisión y se creó la denominada Asociación Notarial, y en 1907 ambas instituciones se fusionaron en la que hoy es la Asociación de Escribanos del Uruguay.

Hay una indudable continuidad institucional entre el primer Colegio y la actual Asociación, lo que supone una historia de 140 años, por lo que la nuestra es la más antigua gremial universitaria del Uruguay.

Mencionaré las fechas de otras gremiales: la de los químicos es de 1888; la de los contadores, de 1893; la de los ingenieros, de 1905; la de los agrónomos, de 1913; la de los arquitectos, de 1914; la de los agrimensores, de 1928.

Es curioso señalar que en la medicina, una disciplina muy numerosa y con gran influencia social, si bien existieron varias instituciones de carác-

ter científico, desde el Protomedicato de la época colonial, no apareció una institución gremial hasta 1920, y que en la abogacía, también numerosa e influyente, la gremial nació en 1929.

Cuando algunos escribanos se refieren a las dificultades de los tiempos actuales, no puedo sino señalar que nuestra gremial se creó y desarrolló en épocas muy difíciles: en el año de la primera propuesta, 1853, se produjo el motín contra el presidente Giró, que debió renunciar a su cargo y terminó asilado en la Legación de Francia. El año de la creación del Colegio, 1875, es llamado por los historiadores *año terrible*: empezó con el motín de Latorre contra el gobierno constitucional, que causó la muerte de Francisco Lavandeira —docente de nuestra Facultad, cuyo nombre lleva una de sus aulas—. Contra el gobierno dictatorial se inició, a fines de ese año, la Revolución Tricolor; señalo esto porque algunos de los escribanos que el 1.º de abril de 1875 fundaron el Colegio, y que eran hombres principistas, tomaron las armas para ir a pelear en la Tricolor contra Latorre, quien años después —ironía de la historia— firmaría el decreto-ley 1421, que todavía nos rige.

También eran difíciles los tiempos de la aparición de nuestra *Revista*, en 1904, poco después de la batalla de Masoller, o sea, del fin de la última guerra civil. En el editorial del primer número se dice: «No es esta, lo sabemos, una época oportuna y propicia para el sostenimiento de una publicación de la índole de la presente, porque la atmósfera que respiramos está muy rarificada por las consecuencias de la guerra fratricida recientemente terminada».

Pasó más de un siglo y la *Revista de la Asociación* sigue siendo una de las publicaciones jurídicas más importantes del país.

Debo señalar también la incidencia de nuestra gremial en el desarrollo de la formación académica de los escribanos, desde la aprobación del primer plan de estudios de Notariado, en 1897, y la creación en 1901 de la primera cátedra de Práctica Notarial, por resoluciones de las autoridades universitarias de la época, que debieron vencer la oposición de algunos docentes para los que el notariado era un oficio y no una profesión. Un docente, abogado, de cuyo nombre no quiero acordarme, decía entonces: «Yo enseño para las águilas de la abogacía y no para las aves rastreras del notariado». Me pregunto qué pensaría ese profesor hoy, cuando ya han pasado tres escribanos —Cestau, Gnazzo y Bagdassarian— por el Decanato de nuestra Facultad.

Nuestra formación académica incluye no solo el conocimiento de las normas jurídicas, sino también las nociones de la historia de nuestra profesión, que puede fijarse nada menos que en una cifra de 55 siglos, ya que los primeros documentos escritos, las tablillas mesopotámicas de Babilonia, que eran inventarios de las existencias de los templos, con una especie de certificación de la veracidad de esos inventarios, son considerados por algunos historiadores como un embrión de los documentos notariales; se trata

de piezas de alrededor del año 3500 antes de Cristo, por lo que podemos hablar de 5500 años de antecedentes de documentación notarial.

Tras este, un tanto tedioso, recorrido histórico —decía Cicerón que los viejos nos ponemos cada vez más habladores—, quiero decirles a ustedes: gracias, futuros colegas. ¿Por qué digo *futuros colegas*? Porque nosotros debemos ser muy cuidadosos en el empleo de las palabras, que son nuestra materia prima.

Un gran profesor, fallecido hace pocos días, el escribano Antonio Prunell, nos enseñaba que junto con los códigos hay que tener el diccionario de la lengua. Porque quiero ser respetuoso del idioma no puedo dirigirme a ustedes como colegas; si bien esa palabra puede tener varias acepciones de un uso más amplio, desde el punto de vista etimológico *colega* es el integrante de un mismo colegio.

Cuando tengamos un verdadero colegio notarial, cuando nuestra Asociación, que ha impulsado la creación legal del régimen de colegiación que ya rige a otras profesiones, pueda retomar el nombre de aquel viejo Colegio del siglo XIX, entonces sí seremos colegas.

Por ahora solo puedo decirles: gracias, futuros colegas, por haberme escuchado.

(Aprobado por la Comisión de Revista el 29 de marzo de 2016.)